CERTIFICADO DE IDONEIDAD

LA DIRECTORA TÉCNICA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD Y MERCADO DE TIERRAS DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE TIERRAS RURALES, ADECUACIÓN DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS, UPRA
CERTIFICA

Que, previa revisión y análisis de la hoja de vida, los certificados de estudios realizados y la experiencia acreditada por la Ingeniera Agrónoma, **FLOR ADRIANA PEÑA SALGUERO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 57.439.702 de Santa Marta, se concluye que es Idónea para asumir las actividades objeto del contrato a suscribir con la UPRA, de conformidad con lo establecido en el Plan de Adquisiciones de la UPRA, y que consiste en "*Prestar servicios profesionales a la UPRA con el fin de apoyar la caracterización y monitoreo de la dinámica y comportamiento del mercado de tierras rurales en Colombia a nivel territorial y su articulación con los demás componentes de la Estrategia de Ordenamiento Rural Agropecuario. DOTA_95.*"

La observación se sintetiza de la siguiente manera:

	ESTUDIOS	EXPERIENCIA PROFESIONAL ACREDITADA
PROFESIONAL	Título profesional correspondiente a los siguientes núcleos básicos de conocimiento y carreras: Ingeniería Civil y afines (Catastral y Geodesia, Geográfica, Topográfica); Ingeniería Agrícola, Forestal y afines; Ingeniería Agronómica, Pecuaria y afines; Arquitectura, Urbanismo y afines. Título de posgrado en la modalidad de especialización	Mínimo 24 meses de experiencia profesional relacionada con el objeto del contrato
FLOR ADRIANA PEÑA SALGUERO	Título Profesional en Ingeniería Agronómica Título de Especialización en Avalúos	Mas de 24 meses de experiencia profesional acreditada, relacionada con el objeto del contrato

Que, por tratarse de una Modalidad de Contratación Directa de Prestación de Servicios Profesionales, no se requiere obtener ofertas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

Bogotá D.C., 30 de enero de 2024

DORA INÉS REY MARTINEZ
Directora Técnica DOPMT

Elaboró: Mary Cristina Guevara Camacho - Profesional Especializado - DOPMT